



RESOLUCION R-Nº 1610-2018

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 04 DIC 2018

Expte. N° 6.511/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Lic. Fernando AGUIRRE VASCO, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica por el cursado de Especialización de Redes de Datos, modalidad a distancia, que dicta la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL – REGIONAL MENDOZA.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 16/18 de fecha 09 de noviembre de 2018, mediante el cual aconseja otorgar al Lic. AGUIRRE VASCO la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 6.800,00), debiendo presentar ante las dependencias pertinentes los comprobantes de pago y las certificaciones correspondientes.

Por ello, y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR y lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Lic. Fernando AGUIRRE VASCO, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad, la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 6.800,00), para cursar la carrera de Especialización de Redes de Datos, modalidad a distancia, que dicta la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL – REGIONAL MENDOZA.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el Sr. AGUIRRE VASCO deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pago y las certificaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. Edgardo Ling Shem  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta